

Álvaro Araújo asegura que ni se reunió ni hizo pactos con 'para'

El ex senador Álvaro Araújo Castro aseguró en la etapa final de su juicio por parapolítica que no se reunió con paramilitares, ni hizo pactos políticos para salir elegido al Congreso en 2002.

El ex senador Álvaro Araújo inició la etapa final de su defensa en el juicio que se le adelanta por sus presuntos nexos con paramilitares, asegurando que durante la campaña al Congreso de 2002 criticó la presencia paramilitar en su departamento y que, contrario a lo que han afirmado varios testigos, en ningún momento se reunió con paramilitares o realizó pactos políticos.



Álvaro Araújo Castro es acusado de haber participado presuntamente en el secuestro de Víctor Ochoa Daza en complicidad con las AUC. Foto Semana

● MÁS ARTÍCULOS

- En nombre del hijo: el caso de los Araújo en el Cesar (Semana)
- Los caídos por parapolítica (Semana)
- El gran dilema de la parapolítica

Durante el cierre de su juicio, el ex senador

Araújo Castro ha negado que haya hecho pactos o que se beneficiara políticamente de la presencia paramilitar del ex jefe del Bloque Norte de las AUC, Rodrigo Tovar Pupo alias 'Jorge 40', en ese departamento en su campaña al Congreso en 2002.

Como parte de sus alegatos finales, el ex senador declaró que desde su campaña al Congreso en 2001, fue un "fuerte opositor" del proyecto político y militar de las Autodefensas Unidas de Colombia.

Araújo mostró al juez que le sigue el caso que en diferentes eventos públicos en los que participó antes y después de las elecciones de 2002, rechazó las acciones armadas de los paramilitares y a la presión que ejercieron durante el proceso electoral de ese año.

Según Araújo, una de las mayores pruebas de su oposición a los grupos paramilitares fue una carta del despacho del Presidente de la República en la cual corrobora que denunció a los paramilitares durante un Consejo de Seguridad realizado en Valledupar en 2003.

De la misma forma, Araújo presentó el registro de sus participaciones en la plenaria del Senado en las cuales criticó varios puntos del entonces proyecto de Ley de Justicia y Paz, en especial frente a las "excesivas concesiones que el proyecto de brindaba a los paramilitares en materia de reparación y devolución de bienes".

Araújo se defendió de los testigos que lo vincularon con grupos paramilitares durante su juicio. El político intentó demostrar las contradicciones e incoherencias de la ex concejal del municipio de San Martín (Cesar), Dioselina Ramírez, quien había acusado a Araújo de participar en algunas reuniones con paramilitares.

Según el ex congresista en ningún momento se reunió con paramilitares como lo aseguró Ramírez en el proceso que se lleva en su contra.

Araújo y la 'parapolítica'

En la última audiencia celebrada a principios de mayo por el caso de parapolítica, la Fiscalía había pedido condena para el ex senador de Cesar por los supuestos beneficios electorales que Araújo obtuvo en los municipios del sur del Cesar para las elecciones de 2002, en donde tenían control los paramilitares. Según la Fiscalía, aunque Araújo no tomó parte en acciones militares ni formó parte de la organización, su alianza política sí lo favoreció electoralmente durante el auge de las AUC en el Cesar.

De acuerdo con la Fiscalía, uno de los mayores indicios para condenar al ex senador, surgió de testimonios como el de Rocio Arias, ex congresista condenada por sus nexos con paramilitares, quien sostuvo entre otras cosas, que Araújo fue a una reunión celebrada en la finca El Caramelo en 2004, con motivo del cumpleaños de la ex senadora Eleonora Pineda y en la que se encontró con el entonces jefe del Bloque Norte de las AUC para limar asperezas (Revista Semana, edición 1281).

Según Araújo, esa reunión se hizo después de que 'Jorge 40' hiciera parte de la mesa de negociación del proceso de paz en Santafé de Ralito, que ya había sido inaugurada como zona de ubicación para los jefes desmovilizados, y que en ningún momento se trató de una reunión clandestina.

Álvaro Araújo llegó a la Cámara de Representantes en 1994 con 18.151 votos; cuatro años después fue reelegido con 34.657 votos, y en 2002 pasó al Senado con más de 79.000. En 2006 obtuvo 75.000, la votación más alta de Alas-Equipo Colombia, partido que logró cinco curules para el Senado y del cual es cofundador. Sus mayores fortines electorales fueron Cesar y Magdalena.

El entonces congresista fue capturado en febrero de 2007, sindicado por la Corte Suprema del presunto delito de concierto para delinquir agravado (por su presunta relación con paramilitares) y por el delito de secuestro (fue autor presunto autor intelectual del plagio del político Víctor Ochoa Daza). Renunció a su curul el 27 de marzo de 2007 y su caso fue trasladado a la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia el 18 de abril de 2007. La etapa de investigación se cerró el 18 de julio de 2007 y el 23 de agosto de ese año fue llamado a juicio por los delitos de que lo acusan.

Una vez terminada la intervención del ex senador y la de su abogado defensor a finales de esta semana, se daría por concluida la etapa probatoria del proceso, a la espera de una sentencia que defina la culpabilidad de Araújo frente a las acusaciones que se han hecho durante su juicio.

La preclusión del caso de Ochoa

Hace un par de semanas, un fiscal delegado ante el Tribunal de Cundinamarca decidió precluir la investigación contra Álvaro Araújo Castro y su padre, Álvaro Araújo Noguera, por su presunta participación en el secuestro de Víctor Ochoa Daza el 13 de enero de 2002.

La Fiscalía tomó la decisión de precluir la investigación porque varios testigos incurrieron en contradicciones con lo que sus versiones perdieron credibilidad, dijo el abogado del congresista Carlos Gálvez. Esta preclusión surge después de que la defensa de los Araújo apelara la resolución de acusación, del pasado 17 de abril, de un fiscal de la unidad contra el secuestro y la extorsión quien los acusó por el secuestro de Ochoa Daza. En ese entonces, el fiscal sostuvo en su acusación que había méritos suficientes para llamar a juicio a los Araujo por el secuestro y por el presunto delito de constreñimiento al elector.

Sin embargo, en decisión de segunda instancia, una fiscal delegada ante el Tribunal de Cundinamarca tumbó la acusación contra los Araújo. En este mismo sentido, la Procuraduría General de la Nación había pedido a la fiscalía no procesar a los Araújo por secuestro pues consideraba que, si bien Ochoa había sido secuestrado por las Auc, no se había logrado probar que fuera para forzarlo a cumplir un pacto político.

El secuestro de Ochoa ocurrió meses antes de las elecciones para el Congreso en 2002. Ochoa fue secuestrado por orden del ex jefe del Bloque Norte de las AUC, 'Jorge 40'. Aunque Araújo Noguera participó en la liberación de Ochoa, la Fiscalía sostiene que lo hizo para garantizar que el movimiento político al que pertenecía Ochoa apoyara la lista al Senado de Álvaro Araújo Castro. En una primera instancia, Elías Ochoa le entregó al Vicepresidente Francisco Santos una carta en diciembre de 2006 en la que acusaba a los Araújo de haber tramado el secuestro para presionar un acuerdo político. Santos envió de inmediato la misiva a la Corte Suprema. La defensa de la familia Araújo afirmó que ninguno de los dos estuvo relacionado con el secuestro, ya que además, los Ochoa eran aliados políticos de los Araujo. Las dos familias hicieron un pacto político que les permitió alcanzar la alcaldía de Valledupar en 2002, algunos escaños en la Cámara y la Gobernación de Cesar en 2003.

Recientemente en una entrevista con la revista Semana, Víctor Ochoa Daza, exculpó a los Araújo de su secuestro. "No creo que los Araújo sean secuestradores". ([Ver artículo de Semana](#))

Tags: [Alvaro Araujo](#), [Jorge 40](#), [Víctor Ochoa](#)